



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 167-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 139-2020, autorizó la contratación del Licenciado **CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA**, para que preste sus servicios profesionales para apoyo a la propuesta de elaboración-actualización del Plan Estratégico del Tribunal Supremo Electoral 2020-2026, durante un mes con quince días, bajo el renglón 029, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

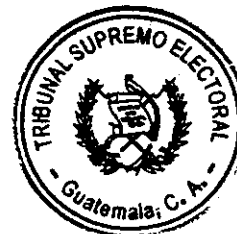
ARTICULO 1.: Revocar el Acuerdo Número 139-2020, por el cual se autorizó la contratación del Licenciado **CARLOS HORACIO CASTILLO GARCÍA**, para que preste sus servicios profesionales para apoyo a la propuesta de elaboración-actualización del Plan Estratégico del Tribunal Supremo Electoral 2020-2026, durante un mes con quince días, bajo el renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSC Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

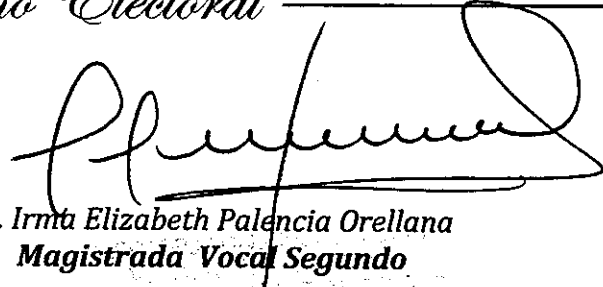




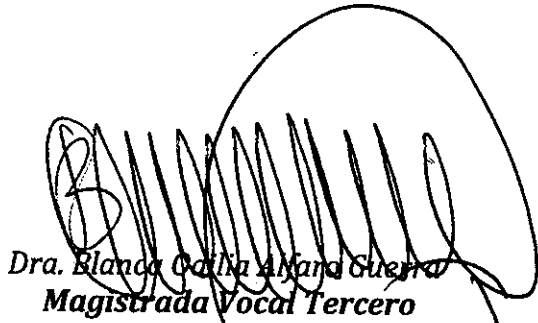
Tribunal Supremo Electoral



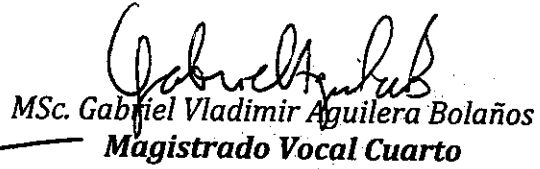
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

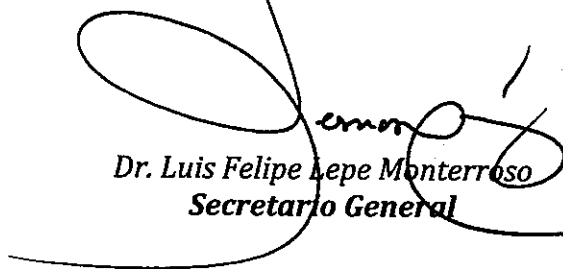


Dra. Blanca Galia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:



Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

